ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1-PCCNTR-4302055 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las siguientes personas **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, identificado con C.C. No. 73.106.127 de Cartagena, en su calidad de representante legal de **ING INGENIERIA SAS** con NIT. 890.405.995-1 como INTERVENTOR y LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cedula de Ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá en su condición de Supervisor Designado del Contrato de Interventoría de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y JAIME EDUARDO ORTIZ CANTOR identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.627.069 de Bogotá en su condición de Apoyo a la Supervisión Designado del Contrato de Interventoría de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, suscriben el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP:	No. 6320 del 20 de octubre de 2.022
APROBACION DE GARANTIA:	2 DE MARZO DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
.	
CONTRATISTA:	**ING INGENIERIA SAS**
PROYECTO:	RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR:	$ 284.307.155,00 (Doscientos ochenta y cuatro millones trescientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos m/cte.) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación
FECHA DE INICIACION:	27 de marzo de 2023
PLAZO:	Ocho (8) Meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de noviembre de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) por lo que en ella intervinieron.

Interventoría.
ING INGENIERIA SAS
NIT. 890.405.995-1
Representante legal.
CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C. No. 73.106.127 de Cartagena

Supervisor.
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA.
C.C. No 11.339.805 de Zipaquirá
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Designado Apoyo a la Supervisión.
JAIME EDUARDO ORTÍZ CANTOR
C.C. No 79.627.069
Contratista DCCEE.